



## **ACUERDO ENTRE CARGADORES Y TRANSPORTISTAS.**

Tras varias reuniones entre Asociaciones de Transportistas, Cargadores y Ministerio de Fomento, enumeramos a continuación las principales medidas adoptadas en los acuerdos firmados el pasado día 19 de abril, entre las Asociaciones de Transportistas y Cargadores , suscrito por el Ministerio de Fomento:

- Tener presentes, como referentes, los principios establecidos en la aplicación del Código Buenas Prácticas Mercantiles, consensuado en el año 2000.
- Promover las modificaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los plazos mínimos de pago del transporte establecidos por la ley de morosidad, sancionando su incumplimiento.
- Promover las modificaciones legales necesarias para hacer cumplir la revisión del precio del transporte por carretera en función de la variación del precio del gasóleo previsto en la Ley de Contrato de Transporte, sancionando su incumplimiento.
- Fomentar la transparencia y seguridad en la cadena de comercialización del transporte promoviendo las reformas legislativas pertinentes para regular el número de operadores de transporte y transportistas que pueden intervenir en una misma operación de transporte de mercancías por carretera.
- Publicitar los datos relativos al Observatorio de costes actualizados a Enero de 2011 como referencia a los contratos de transporte, que recoge un incremento interanual del 8'1%.
- Promover la supresión del impuesto sanitario que soportan en la actualidad los carburantes.